



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1436-2023-CU-UJCM

Moquegua, 13 de noviembre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0410-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 06 de noviembre de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0645-2023-R-UJCM, de fecha 18 de octubre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0645-2023-R-UJCM, de fecha 18 de octubre de 2023, se resuelve, modificar, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Odontología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, en el extremo que corresponde al retiro del curso de Doctrina Social Espiritual, del X ciclo, conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0757-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 10 de octubre de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0410-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 06 de noviembre de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 3417-V-R-UJCM, de fecha 06 de noviembre de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 09 de noviembre de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0645-2023-R-UJCM, de fecha 18 de octubre de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 09 de noviembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0645-2023-R-UJCM, de fecha 18 de octubre de 2023, que resuelve, modificar, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Odontología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, en el extremo que corresponde al retiro del curso de Doctrina Social Espiritual, del X ciclo, conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0757-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 10 de octubre de 2023; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 09 de noviembre de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FACISA
• RR.HH.
• OSA
• OCJA
• GESTIÓN DOCENTE
• C. P. ODONTOLOGÍA
• OTIC
C.C. ARCHIVO



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0645-2023-R-UJCM

Moquegua, 18 de octubre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 1051-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 17 de octubre de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación de Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Odontología, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, que aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1158-2023-CU-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2023, se aprobó, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Odontología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, conforme a los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0646-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 11 de agosto de 2023;

Que, mediante INFORME N° 0213-2023-CP-OD-FACISA/UJCM-MOQ, de fecha 09 de octubre de 2023, la Mgr. C.D. Yessy Elizabeth Meléndez Arana, Directora de la Escuela Profesional de Odontología, solicita a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, la modificación de Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Odontología, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, para su evaluación y aprobación correspondiente; ello en razón, de que el curso de Doctrina Social Espiritual, del X ciclo, no cuenta con estudiantes matriculados;

Que, mediante Oficio N° 0609-2023-FACISA/UJCM, con fecha de recepción 11 de octubre de 2023, la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 757-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 10 de octubre de 2023, que aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la modificación de Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Odontología, del Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua;

Que, mediante Expediente N° 3132-V-R-UJCM, de fecha 11 de octubre de 2023, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 1051-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 17 de octubre de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 0757-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 10 de octubre de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 3188-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 17 de octubre de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – MODIFICAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Odontología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, en el extremo que corresponde al retiro del curso de Doctrina Social Espiritual, del X ciclo, conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0757-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 10 de octubre de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en trece (13) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FACISA
• RR.HH.
• OSA
• OCIA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. ODONTOLÓGICA
• OTIC
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 757-2023-RD/FACISA-UJCM

Moquegua, 10 de octubre del 2023



VISTO:

El INFORME N° 0213-2023-CP-OD-FACISA/UJCM-MOQ, de fecha 09 de octubre de 2023, la modificación de la carga lectiva para el semestre académico 2023 – II de la Escuela Profesional de Odontología, sede Moquegua.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1158-2023-CU-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2023, se modifica, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Odontología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, conforme a los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato No 0646-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 11 de agosto de 2023, y;

Que, mediante informe 0213-2023-CP-OD-FACISA/UJCM-MOQ, la Directora de la Carrera Profesional de Odontología, presenta la Propuesta de modificación de carga lectiva de la Carrera Profesional de Odontología del Semestre Académico 2023-II, sede Moquegua.

Conforme con las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatuto y demás normas vigentes, y en uso de las facultades conferidas a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud designada con Resolución de Consejo Universitario N° 300-2023-CU-UJCM, de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la Modificación de carga lectiva de la Carrera Profesional de Odontología del Semestre Académico 2023-II, sede Moquegua.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Facultad de Ciencias de la Salud

.....
DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GÓMEZ
DECANA DE LA FACISA

DRA. HEGG/ FACISA
Distribución:
Carrera Profesional
Archivo





INFORME N° 0213-2023-CP-OD-FACISA/UJCM-MOQ

A : **DRA. HILDA GUEVARA GOMEZ**
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

DE : **MGR. YESSY ELIZABETH MELÉNDEZ ARANA**
Directora de la Escuela Profesional de Odontología

ASUNTO : **MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA 2023-II**

REF. : **1) OFICIO No 567-2023-FACISA/UJCM**
2) INFORME N° 0178 -2023-CP-OD-FACISA/UJCM-MOQ

FECHA : **Moquegua, 09 de octubre del 2023**

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y a la vez solicitar se realice la **MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE 2023 – II** de la Escuela Profesional de Odontología, aprobada con Resolución de Consejo Universitario N° 1158-2023-CU-UJCM, debido a que en uno de los cursos no hay estudiantes matriculados, como se informó en el documento de referencia número 2.

Por lo expuesto anexo los cuadros de modificación de la carga lectiva.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento, trámite y demás fines que estime por conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Mgr. C.D. Yessy Elizabeth Meléndez Arana
Directora de la Escuela Profesional de Odontología



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGIA

Dirección

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA

SEDE MOQUEGUA

MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA

SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II

DICE

Nº	CONDICIÓN	PERFIL DEL DOCENTE	DOCENTE	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	CREDITOS	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS POR ASIGNATURA			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE	CLASES DICTADAS EN MOQUEGUA
										HT	HP	TH		
1	TIEMPO PARCIAL	CIRUJANO DENTISTA / MAGISTER EN GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	MELÉNDEZ ARANA YESSY ELIZABETH	ODO 1004	DOCTRINA SOCIAL ESPIRITUAL	X	2	2016	A-M	2	0	2	2	MOQUEGUA
2	TIEMPO PARCIAL	CIRUJANO DENTISTA / MAGISTER EN GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	MELÉNDEZ ARANA YESSY ELIZABETH	ODO 1002	ODONTOPEDIATRIA CLINICA II	X	2	2016	A-M	0	4	4	4	MOQUEGUA
				ODO 1002	ODONTOPEDIATRIA CLINICA II (CURSOS EQUIVALENTES)	X	2	2006						
3	TIEMPO PARCIAL	CIRUJANO DENTISTA / MAGISTER EN GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	MELÉNDEZ ARANA YESSY ELIZABETH	ODO 1201	INTERNADO ESTOMATOLÓGICO II	XII	18	2016	A-M	0	8	8	8	MOQUEGUA
				AC1201	INTERNADO RURAL PERIFÉRICO(CURSOS EQUIVALENTES)	XII	22	2009						
DOCUMENTO :		INFORME N° 0178 -2023-CP-OD-FACISA/UJCM-MOQ		FECHA:	12/09/2023	OBS.:	SOLICITUD DE RETIRO DE CURSO DE CARGA LECTIVA POR NO HABER MATRICULADOS							

DEBE DECIR

Nº	CONDICIÓN	PERFIL DEL DOCENTE	DOCENTE	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	CREDITOS	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS POR ASIGNATURA			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE	CLASES DICTADAS EN MOQUEGUA
										HT	HP	TH		
2	TIEMPO PARCIAL	CIRUJANO DENTISTA / MAGISTER EN GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	MELÉNDEZ ARANA YESSY ELIZABETH	ODO 1002	ODONTOPEDIATRIA CLINICA II	X	2	2016	A-M	0	4	4	4	MOQUEGUA
				ODO 1002	ODONTOPEDIATRIA CLINICA II (CURSOS EQUIVALENTES)	X	2	2006						
3	TIEMPO PARCIAL	CIRUJANO DENTISTA / MAGISTER EN GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	MELÉNDEZ ARANA YESSY ELIZABETH	ODO 1201	INTERNADO ESTOMATOLÓGICO II	XII	18	2016	A-M	0	8	8	8	MOQUEGUA
				AC1201	INTERNADO RURAL PERIFÉRICO(CURSOS EQUIVALENTES)	XII	22	2009						



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1158-2023-CU-UJCM

Moquegua, 18 de agosto de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0841-2023-VRA/UJCM, con fecha de recepción 16 de agosto de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Odontología, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, que aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprueba la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que resuelve, aprobar el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académico 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadros adjuntos;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0534-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, que modifica la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual, debiendo quedar tal como se detalla en el documento adjunto a la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0478-2023-R-UJCM, de fecha 27 de julio de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestres Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, y ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023; en el extremo que corresponde, a la reprogramación de fechas para las actividades del cronograma en mención, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto a la Resolución;

Que, mediante INFORME N° 0162- 2023-CP-OD-FACISA/UJCM-MOQ, de fecha 11 de agosto de 2023, Directora (e) de la Escuela Profesional de Odontología, remite a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Odontología, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0468-2023-FACISA/UJCM, con fecha de recepción 16 de agosto de 2023, la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 0646-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 11 de agosto de 2023, que propone con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Odontología, del Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua;

Que, mediante Expediente N° 2524-V-R-UJCM, de fecha 16 de agosto de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0841-2023-VRA/UJCM, con fecha de recepción 16 de agosto de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 0646-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 11 de agosto de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante acto resolutivo;

...//



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1158-2023-CU-UJCM

Moquegua, 18 de agosto de 2023

Que, mediante el Expediente N° 2532-V-R-UJCM, de fecha 16 de agosto de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, de fecha 18 de agosto de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Odontología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, conforme a los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0646-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 11 de agosto de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, de fecha 18 de agosto de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **APROBAR**, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Odontología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, conforme a los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0646-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 11 de agosto de 2023; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, de fecha 18 de agosto de 2023, a los considerandos y a la documentación que en seis (06) folios útiles forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• DGA
• FACISA
• RR.HH.
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. ODONTOLOGÍA
• OTIC
C.C. ARCHIVO



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 646-2023-RD/FACISA-UJCM

Moquegua, 11 de agosto del 2023



VISTO:

La propuesta de carga lectiva de la Carrera Profesional de Odontología del Semestre Académico 2023-II, sede Moquegua.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0478-2023-R-UJCM, de fecha 27 de julio de 2023, se modifica, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestres Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, y ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023; en el extremo que corresponde, a la reprogramación de fechas para las actividades del cronograma en mención, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto; de conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forma parte de la presente Resolución., y;

Que, mediante informe N° 162-2023-CP-OD-FACISA/UJCM-MOQ, la Directora (e) de la Carrera Profesional de Odontología, presenta la Propuesta de carga lectiva de la Carrera Profesional de Odontología del Semestre Académico 2023-II, sede Moquegua.

Conforme con las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatuto y demás normas vigentes, y en uso de las facultades conferidas a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud designada con Resolución de Consejo Universitario N° 300-2023-CU-UJCM, de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la carga lectiva de la Carrera Profesional de Odontología del Semestre Académico 2023-II, sede Moquegua.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Facultad de Ciencias de la Salud

Dra. HILDA GUEVARA GÓMEZ
DECANA DE LA FACISA



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N° 0162- 2023-CP-OD-FACISA/UJCM-MOQ

A : Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
DE : DRA. HILDA GUEVARA GOMEZ
Directora (e) de la Carrera Profesional de Odontología
ASUNTO : ELEVO CARGA LECTIVA
REF. : SOLICITUD S/N
FECHA : 11 de agosto de 2023

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle la carga lectiva de la Carrera Profesional de Odontología, del Semestre 2023-II. Indico en el siguiente cuadro los docentes a cargo del curso, ciclo y plan de estudio.

En los cuadros adjuntos la carga lectiva.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines que estime por conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Carrera Profesional de Odontología

Hilda Elizabeth Guevara Gómez
.....
DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GÓMEZ
Directora (e) de la Carrera Profesional de
Odontología

CODIGO	CICLO	CRED	ASIGNATURA	HORAS			PLAN	SECCIÓN / TURNO	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
				HT	HP	TH						
ODO 1001	X	3	ODONTOLOGIA ESPECIAL	1	4	5	2016	A	41336017	ARPITA ORTIZ JESÚS ROBIN	CIRUJANO DENTISTA/ MAESTRO EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE SERVICIOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	TIEMPO PARCIAL
ODO 1001	X	3	ODONTOLOGIA ESPECIAL (CURSOS EQUIVALENTES)				2006					
ODO 1002	X	2	ODONTOPEDIATRIA CLINICA II	0	4	4	2016	A	45493788	MELÉNDEZ ARANA YESSY ELIZABETH	CIRUJANO DENTISTA / MAGISTER EN GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	TIEMPO PARCIAL
ODO 1002	X	2	ODONTOPEDIATRIA CLINICA II (CURSOS EQUIVALENTES)				2006					
ODO 1003	X	2	ENDODONCIA CLINICA III	0	4	4	2016	A	70412456	JUAREZ SUERO ANA MARITZA	CIRUJANO DENTISTA / MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD	TIEMPO PARCIAL
ODO 1003	X	2	ENDODONCIA CLINICA III (CURSOS EQUIVALENTES)				2006					
ODO 1004	X	2	DOCTRINA SOCIAL ESPIRITUAL	2	0	2	2016	A	45493788	MELÉNDEZ ARANA YESSY ELIZABETH	CIRUJANO DENTISTA / MAGISTER EN GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	TIEMPO PARCIAL
ODO 1005	X	4	SEMINARIO DE TESIS II	4	0	4	2016	A	70412456	JUAREZ SUERO ANA MARITZA	CIRUJANO DENTISTA / MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD	TIEMPO PARCIAL
ODO 1006	X	3	CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA MAXILOFACIAL	2	2	4	2016	A	41336017	ARPITA ORTIZ JESÚS ROBIN	CIRUJANO DENTISTA/ MAESTRO EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE SERVICIOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	TIEMPO PARCIAL

CODIGO	CICLO	CRED	ASIGNATURA	HORAS			PLAN	SECCIÓN / TURNO	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
				HT	HP	TH						
ODO 1201	XII	18	INTERNADO ESTOMATOLÓGICO II	0	8	8	2016	A	45493788	MELÉNDEZ ARANA YESSY ELIZABETH	CIRUJANO DENTISTA / MAGISTER EN GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	TIEMPO PARCIAL
AC1201	XII	22	INTERNADO RURAL PERIFÉRICO(CURSOS EQUIVALENTES)				2009					
ODO 1201	XII	18	INTERNADO ESTOMATOLÓGICO II	0	10	10	2016	A	41425130	REVILLA ALEJO, HILDA LUISA	CIRUJANO DENTISTA / BACHILLER EN CIENCIAS MEDICAS EN ODONTOLOGÍA	TIEMPO PARCIAL
AC1201	XII	22	INTERNADO RURAL PERIFÉRICO(CURSOS EQUIVALENTES)				2009					



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 16 de Agosto del 2023

F97HCF58C!!I >7A

EXP. 2532-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 U`Ug`\$&)%% `d'a 'Z%#\$, #B\$&'

OFICIO N° **0841**-2023-VRA. /UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente.-

ASUNTO : ELEVO RESOLUCION PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N° 468-2023-FACISA/UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

– **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 646-2023-RD/FACISA-UJCM**

APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la carga lectiva de la Carrera Profesional de Odontología del Semestre Académico 2023-II, sede Moquegua.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Moquegua
Ciudad Universitaria –San Antonio – Cel: 953502252

Ilo
Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502301

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Moquegua, 14 de agosto del 2023

OFICIO N° 468-2023-FACISA/UJCM

Señor:

DR. DANIEL REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Presente.-

F97HCF58C! 'I' >7A

EXP. 2524-V-R-UJCM

Dcf 'FCG5 'U'Ug '%\$.) - .(%U'a 'Z% #\$, #E\$&'

ASUNTO: ELEVO RESOLUCIÓN PARA RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y por medio de la presente hago llegar la siguiente resolución a fin de ratificada.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0646-2023-CF/FACISA-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la carga lectiva de la Carrera Profesional de Odontología del Semestre Académico 2023-II, sede Moquegua.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Facultad de Ciencias de la Salud

Hilda Guevara Gómez
Dra. HILDA GUEVARA GÓMEZ
DECANA DE LA FACISA

DRA.HEGG/ FACISA
Distribucion:
Carrera Profesional
Archivo



www.ujcm.edu.pe



facisa@ujcm.edu.pe



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 13 de octubre del 2023.

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 3188-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'\$.-.)\$.), 'U'a 'Z%#/\$#&'

OFICIO N° **1051-2023-VRA.** /UJCM

Señor:

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Presente.-

ASUNTO : ELEVO RESOLUCION PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N° 609-2023-FACISA/UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

– **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 757-2023-RD/FACISA-UJCM**

APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la Modificación de carga lectiva de la Carrera Profesional de Odontología del Semestre Académico 2023-II, sede Moquegua.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Moquegua
Ciudad Universitaria – San Antonio – Cel: 953502252

Ilo
Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502301

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Moquegua, 10 de octubre del 2023

F97HCF58C!i >7A
EXP. 3132-V-R-UJCM
Dcf'FCG5 'U'Ug'%&\$. ' ('d'a 'Z%##\$#&\$&'

OFICIO N° 609-2023-FACISA/UJCM

Señor:
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI.
Presente.-

ASUNTO: ELEVO RESOLUCIÓN PARA RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y por medio de la presente hago llegar la siguiente resolución a fin de ratificada.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0757-2023-RD/FACISA-UJCM

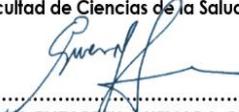
APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la Modificación de carga lectiva de la Carrera Profesional de Odontología del Semestre Académico 2023-II, sede Moquegua.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Facultad de Ciencias de la Salud


DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GÓMEZ
DECANA DE LA FACISA

DRA. HEGG/ FACISA
Distribucion:
Carrera Profesional
Archivo



www.ujcm.edu.pe

facisa@ujcm.edu.pe